

EL MUNDO

EL MUNDO, SAN JUAN, P. R., — JUEVES 27 DE SEPT. DE 1951.

Rector Benítez Impide Coartar Derecho Expresión a Delegado

Evitó Que Fernós Hiciera Callar a Ramón Barrios Sobre Proposición Contra la Libertad de Prensa

Por S. GALVEZ MATURANA
Redactor de EL MUNDO

La intervención oportuna del delegado Jaime Benítez, Rector de la Universidad, en el debate surgido en la sesión del martes de la Asamblea Constituyente, relacionado con acusaciones hechas por el delegado Lionel Fernández Méndez contra el periódico EL MUNDO, evitó que se le impidiera al delegado socialista Ramón Barrios hacer uso de la palabra.

El presidente Fernós Isern habría decidido que, por el primer día, iba a dejar en suspenso la regla IX del Reglamento, que dispone que los delegados tendrán que radicar una solicitud antes del comienzo de la sesión a fin de que el Presidente asigne los turnos correspondientes a aquellos delegados, una vez terminados los asuntos del día, en un tiempo de una hora especificado para el planteamiento de asuntos de interés general para la Convención. El delegado Fernández Méndez hizo uso de la palabra para comentar informaciones publicadas en EL MUNDO en relación con una moción presentada por él ante la Constituyente y la cual lee como sigue:

INTENTO DE MORDAZA

"La imprenta ejerce una función de carácter público. Se asegura a todo ciudadano el derecho de hacer insertar gratuitamente, en los periódicos que lo infamaren o injuriaren, respuestas, defensas o rectificaciones.

La inserción deberá hacerse en la primera edición que se publique inmediatamente después de recibido por el periódico el artículo y se le dará a éste el mismo despliegue que tuvo la publicación original".

Después de extenderse en consideraciones en relación con lo que él cree que constituye un monopolio de las noticias en Puerto Rico, el delegado Fernández Méndez terminó sus ataques a EL MUNDO.

Pidió la palabra el delegado Ramón Barrios y comenzó una exposición manifestando que no daba

tima y en su vida privada".

CUESTION DE ORDEN

Se extendió en otras consideraciones el delegado Ramón Barrios hasta que surgió una cuestión de orden planteada por el delegado Virgilio Brunet, para que se declarara al orador fuera de orden por no haberse atendido a las disposiciones de la Regla IX que dispone que se pida de antemano al Presidente, antes del comienzo de la sesión, un turno para hablar a la Convención de asuntos de interés general.

Aclaró el Presidente nuevamente que había dado el uso de la palabra al delegado Fernández Méndez, a pesar de que tampoco había radicado la solicitud de antemano y ahora lo había hecho al delegado Ramón Barrios, porque, como había informado, antes por tratarse del primer día de estar en vigor dicha regla había querido dar la oportunidad a los delegados para dirigirse a la asamblea.

mediatamente después de recibido por el periódico el artículo y se le dará a éste el mismo despliegue que tuvo la publicación original".

Después de extenderse en consideraciones en relación con lo que él cree que constituye un monopolio de las noticias en Puerto Rico, el delegado Fernández Méndez terminó sus ataques a EL MUNDO.

Pidió la palabra el delegado Ramón Barrios y comenzó una exposición manifestando que no daba una nota muy alta a la Convención iniciando sus trabajos con denunciada "puede decirse, sensibilidad en la epidermis moral de las personas en cuanto a la expresión de la palabra escrita o hablada" y diciendo también que "cuando a un hombre se le ofende en la prensa, se le calumnia, se le insulta y el periódico no le da oportunidad de la publicidad debida me parece que la libertad de la palabra escrita y hablada corre parejas a la hombría, porque si vamos a éstar con miedo a que se nos ofenda en la prensa, a que se nos calumnie en la prensa, a que se nos critique en la prensa, estamos dando la impresión de que estamos haciendo algo malo.

Que estamos muy temerosos de que la prensa tenga libertad para juzgar a los hombres en su vida in-

ral.

Aclaró el Presidente nuevamente que había dado el uso de la palabra al delegado Fernández Méndez, a pesar de que tampoco había radicado la solicitud de antemano y ahora lo había hecho al delegado Ramón Barrios, porque, como había informado, antes por tratarse del primer día de estar en vigor dicha regla había querido dar la oportunidad a los delegados para dirigirse a la asamblea.

Insistió el delegado Brunet en la cuestión de orden y el Presidente entonces, viéndose precisado a rectificar a sí mismo, resolvió que estaba fuera de orden el delegado Ramón Barrios.

INTERVIENE EL RECTOR

Fué entonces que se suscitó un cambio de palabras en las cuales intervinieron los delegados Arrillaga, Carrasquillo, Fonfrías, Barrios, Brunet, Fernández Méndez y Benítez, quien logró el consentimiento unánime de la Convención para que el delegado Ramón Barrios pudiera continuar en el uso de la palabra:

Dijo el delegado Benítez: "Para aclarar que de igual manera que el señor Barrios al hacer uso de la palabra dice que no está hablando nada más que en su carácter personal y no a nombre de mayorías o minorías, de igual manera en lo que a mí respecta— y estoy seguro en lo que respecta a un número mayoritario de esta asamblea— al hablar el señor Lionel Fernández Méndez estaba hablando también en su carácter personal.

"Y además creo que debe entenderse y reconocerse y respetarse el derecho de cualquier delegado a hablar por su cuenta, sin que se suponga que al hacerlo compromete el grupo que da la casualidad que lo ha elegido a esta Sala; porque de

otra manera, lo que estaría produciendo esa argumentación y esa manera de invocar la conducta y la expresión de cada delegado, sería la destrucción del derecho a la diferencia y la destrucción de la individualidad, que, por lo que a mí respecta, independientemente de quienes coincidan, es un asunto que cada uno de los delegados tenemos la obligación de respetar en los demás y además, defender".

Luego de las palabras del delegado Rector Jaime Benítez, la Convención dió su consentimiento unánime para que el delegado Ramón Barrios continuara en el uso de la palabra, lo que así hizo por breve tiempo después.